

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 4  
Córdoba**

Núm. 10.922/2010

Doña Carmen de Troya Calatayud Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de Faltas nº 148/2009 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 29 de junio de 2010.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Faltas ordinario número 148/2009, sobre amenazas, en los que son parte como denunciados D<sup>a</sup>. Wilma Cejas Delgado y D<sup>a</sup>. Fabiola Carballo Cejas; y como denunciada D<sup>a</sup>. Sonia Elizabeth Morales Bautista.

Fallo

Que debo condenar y condeno a D<sup>a</sup>. Sonia Elizabeth Morales Bautista, como responsable a título de autor de una falta consumada de amenazas del art. 620.1.2º del Código Penal, a la pena

de diez días de multa, con cuota diaria de ocho euros (8 €), con pena sustitutoria de cinco días de localización permanente para caso de que no pague la multa en el término único de cinco días desde la fecha de requerimiento que al efecto se practique en ejecución de sentencia, así como al pago de las costas causadas en esta instancia.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Sonia Elizabeth Morales Bautista, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- La Secretario, Carmen de Troya Calatayud.